



RESOLUCIÓN NÚM. 278
SERIE DE 1999-2000

“RESOLUCIÓN ENDOSANDO LAS GESTIONES QUE LLEVA A CABO EL COMITÉ DE TRABAJADORES AL RESCATE DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE PONCE”.

PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA

POR CUANTO: El Comité de Trabajadores al Rescate de la Escuela Industrial de Ponce nace como consecuencia del cierre operacional de la referida Institución pública, ordenado por el Lcdo. José R. Lozad Medina, Administrador de Instituciones Juveniles, habiéndose afectado con este cierre la estabilidad de los 200 empleados que allí trabajaban, al extremo que estos fueron ubicados y trasladados a lugares fuera de Ponce tales como: Guayama, Sabana Grande, Cabo Rojo, Mayagüez, Guaynabo y Humacao;

POR CUANTO: El Comité de Trabajadores al Rescate de la Escuela Industrial de Ponce, ante la situación creada, se ha comunicado con esta Asamblea, a través de su Presidente, detallando las circunstancias, que a juicio de ellos, ameritan el que se investigue los planteamientos que ellos hacen en defensa, no solamente de la permanencia de esta Institución en Ponce sin que se destruya la misma en su totalidad, así como en la protección de los empleados y funcionarios de dicha Institución, en la conservación de sus empleados y condiciones de trabajo. Se ha suministrado a esta Asamblea una extensa comunicación del Sr. Bienvenido Medina Irizarry, Portavoz de dicho Comité de Trabajadores al Rescate de la Escuela Industrial de Ponce, y una serie de comunicaciones y datos relevantes a los asuntos planteados, en los que se incluyen fotografías del área, comunicaciones del Sr. Jose R. Lozada Medina, Administrador de Instituciones Juveniles, publicaciones periodísticas de El Nuevo Día, en su edición del 3 de febrero de 2000, comunicaciones a la Hon. Luisa Lebrón Vda. Rivera, Presidenta Comisión de Seguridad Pública del Senado, en la que le incluye la Resolución del Senado #17 para que sea consignada por el Senado, indicando los pormenores del porqué deben cerrar y destruir las facilidades de la Escuela Industrial de Ponce y crear una nueva Institución para atender a “menores transgresores”, comunicación suscrita por el Lcdo. José R. Lozada Medina;

Lozad
[Firma]

Estas comunicaciones se adjuntan a esta Resolución y se hacen formar parte de la misma como material informativo;

POR CUANTO: Esta Asamblea entiende que en base a lo expuesto por el Comité de Trabajadores al Rescate de la Escuela Industrial de Ponce, debe exigírsele a las distintas autoridades del Gobierno que tienen a su cargo la solución de la problemática que crea el cierre de la Escuela Industrial de Ponce, el que se estudie a fondo los planteamientos que hace el Comité de Trabajadores al Rescate de la Escuela Industrial de Ponce, que se le dé audiencia y espacio a este Comité a través de sus componentes, asesores y técnicos que hayan estudiado estos planteamientos, ser escuchados antes de que se proceda a demoler las estructuras y de que se comience una nueva construcción. A Juicio de esta Asamblea, debe estudiarse a fondo los planteamientos que hacen de manera que éstos no resulten académicos luego que se hayan destruido las estructuras;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: En mérito de lo antes expuesto en los precedentes Por Cuantos, solicitar del Administrador de Instituciones Juveniles que dirige el Lcdo. José R. Lozada Medina y de la Comisión de Seguridad Pública del Senado que preside la Hon. Luisa Lebrón Vda. Rivera, así como de los Presidentes de ambos Cuerpos Legislativos, el que se estudien a fondo todos los planteamientos que se han hecho públicos, por el Comité de Trabajadores al Rescate de la Escuela Industrial de Ponce, y que se sintetizan en la comunicación del 13 de abril de 2000, dirigida al Hon. Luis A. (Wito) Morales, Presidente de la Asamblea, comunicación suscrita por el Sr. Bienvenido Medina Irizarry, Portavoz del Comité.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Asamblea endosa, sin reserva de clase alguna, el que antes de destruirse las estructuras de la Escuela Industrial de Ponce e invertir una suma de \$16 Millones de Dólares para la creación de una nueva institución, se estudie a fondo las alternativas de conservar las estructuras existentes con las ampliaciones y mejoras que se estimen adecuadas para la prestación de los servicios a los jóvenes institucionados, tal y como lo propone el Comité.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución sea enviada al Lcdo. José R. Lozada Medina, Administrador de Instituciones Juveniles, a la Hon. Luisa Lebrón Vda. Rivera, Presidenta Comisión Seguridad Pública del Senado, Hon. Charlie Rodríguez, Presidente del Senado, al Hon. Edison Misla Aldarondo, Presidente de la Cámara, al Sr. Bienvenido Medina Irizarry, Portavoz del Comité de Trabajadores al Rescate de la Escuela Industrial

de Ponce, y a los medios de comunicación a través de la Oficina de Prensa del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2000, Y APROBADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE


LBV/mayc

Rev. por WTT

Res Apoyo Comite Trabaj Esc Indust 3may00M.wps

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 278**, Serie de 1999-2000, **“RESOLUCIÓN ENDOSANDO LAS GESTIONES QUE LLEVA A CABO EL COMITÉ DE TRABAJADORES AL RESCATE DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE PONCE; Y PARA OTROS FINES”**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de su Sesión Ordinaria el día jueves, 11 de mayo de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

| | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| Hon. Mayra Colón Toledo | Hon. Ruth García Ortiz |
| Hon. Pedro Pacheco | Hon. José A. González |
| Hon. Nilda González | Hon. Orlando Salichs |
| Hon. Freddie Martínez | Hon. Santos Silva |
| Hon. Luis A. (Wito) Morales | Hon. Daisy Silvagnoli |
| Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez | Hon. Waldemar Vélez |
| Hon. Enrique A. Vicéns | |

Ausentes Excusados:

| | |
|------------------------------|---------------------------|
| Hon. Carlos L. Báez | Hon. Cruz Ortolaza |
| Hon. Rafael L. Rovira | |

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves, 11 de mayo de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 12 de mayo de 2000, y éste la firmó el día lunes, 15 de mayo de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 15 de mayo de 2000.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

